



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01061087--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. María Andrea MARÍN solicita se acepten las donaciones de los siguientes bienes para el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del proyecto “Desarrollo de lineamientos estratégico-metodológicos para facilitar la implementación de un sistema de gestión de la calidad en Instituciones de educación superior”;

Que los mismos serán utilizados principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar las donaciones efectuadas por la Dra. María Andrea MARÍN de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA C/81/100 (\$ 220.980,81).

Descripción	IMPORTE
CPU PCCORE SIST. INFORMATICO - Notebook DELL15.6 Inspiron 3511 i5-1135G7 8GB 256SSD FHD FreeDos	\$ 199.990,80
Disco Externo Seagate 2TB Basic 3.0	\$ 20.990,01

Art. 2º).- Expresar a la Dra. María Andrea MARÍN el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl

